

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Agosto de 2.016

382/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química y Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 07/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 07/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de la Escuela de Ingeniería Química y Escuela de Ingeniería Civil, por la suma de \$ 9.285,47 (Pesos NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16, 14.040/16 y N° 14.042/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.285,47 (Pesos NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 8.519,57
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 553,90
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 212,00
		<u>\$ 9.285,47</u>

Todas especificadas en el INOP N° 172/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.438,55
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	118,04
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	96,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	879,01
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	40,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>787,00</u>

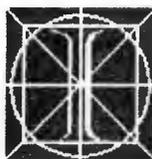
TOTAL INCISO 2

5.358,60

INCISO 3

Transporte

5.358,60



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

382/16

Expte. N° 14.039/16

	Transporte		5.358,60
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	78,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	480,00	
3-5-5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	2.500,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	93,92	
3-7-1	PASAJES	<u>9,05</u>	
	TOTAL INCISO 3		3.160,97
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		8.519,57
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>453,90</u>	
	TOTAL INCISO 2		553,90
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		553,90
	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		
INCISO 2			
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	117,00	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>60,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		177,00
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>35,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		35,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		212,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 07/2016		<u>9.285,47</u>

Pesos: NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.-

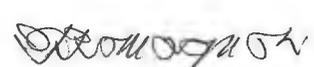
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14040/16
Expte. N° 14.042/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa